

LA CNMV PRESENTA SU PLAN DE ACTIVIDADES DE 2025

26 de febrero de 2025

- Identifica 44 nuevos objetivos concretos para lograr una supervisión eficaz y facilitar el desarrollo de los mercados de capitales en 2025
- Creará un nuevo Departamento de Protección del Inversor Minorista y Educación Financiera
- Las grandes áreas de actuación incluirán los criptoactivos, las finanzas sostenibles, la ciberseguridad y la inteligencia artificial
- Revisará los procedimientos internos para simplificar los procesos

La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), ha presentado hoy su [Plan de Actividades para 2025](#) con las prioridades de actuación y supervisión de la institución para este año.

El presidente, Carlos San Basilio, explicó que “la CNMV tiene que responder a las incertidumbres y desafíos que enfrentamos los supervisores y los mercados”. Para ello, “necesitamos una CNMV más ágil, más abierta y en continuo proceso de transformación”, ha añadido. Carlos San Basilio ha destacado que “tenemos que adaptar la supervisión a nuevos productos, como los criptoactivos, y simplificar la gestión de los productos tradicionales, sin perder la esencia de la protección del inversor y la promoción de las inversiones sostenibles”.

El Plan define las **tres grandes líneas estratégicas** de actuación para los próximos tres años e **identifica 44 objetivos** concretos para 2025. Las líneas estratégicas son:

1. Supervisión eficaz como pilar clave para la protección del inversor

La **protección del inversor minorista** es y seguirá siendo el centro de la actuación de la CNMV. Además de intensificar los esfuerzos en la **educación financiera** y en la **lucha contra el fraude financiero** para fortalecer la confianza de los inversores, se reforzará la **supervisión en las estrategias de comercialización** de productos y servicios de inversión a inversores minoristas, especialmente en los nuevos productos regulados como los criptoactivos.

El plan recoge entre sus objetivos en esta línea:

- Creación de **un Departamento Especial de Protección al Inversor Minorista y Educación Financiera** en el ámbito de la política de acción contra el fraude financiero, que aglutine las funciones, herramientas y técnicas necesarias para garantizar su defensa.
- Supervisión del cumplimiento por parte de *finfluencers* de las normas relativas a la emisión de recomendaciones de inversión conforme al Reglamento de abuso de mercado y Guía sobre *finfluencers*.
- Guía sobre **técnicas de captación digital** aplicadas a la inversión (*Digital Engagement Practices*).

- Revisión del cumplimiento de las obligaciones de **información sobre costes** a los clientes.
- Análisis sobre el uso de la IA por las entidades supervisadas (EC, ESI y SGIIC).
- Publicación de un documento de preguntas y respuestas con criterios de aplicación del Reglamento de **criptoactivos** MiCA, difusión entre el sector e inversores de la aplicación del nuevo Reglamento y definición del mapa de riesgos de blanqueo de capitales de los proveedores de servicios de criptoactivos (PSC).
- Supervisión de la información en los folletos conforme al Reglamento sobre los **bonos verdes europeos**.

2. Facilitar el desarrollo de los mercados de capitales

El documento propone fomentar la financiación de las empresas a través del mercado de capitales (con especial énfasis en las pymes) y canalizar los ahorros de los inversores minoristas hacia instrumentos financieros, con la educación financiera como palanca para fortalecer su confianza en los mercados de capitales.

Para ello, el plan contempla:

- **Crear un Grupo de trabajo** para el seguimiento de las recomendaciones del **informe de la OCDE** para la revitalización del mercado de valores español.
- Analizar alternativas para **facilitar la admisión a negociación** de nuevas compañías.
- Fomentar **el acceso de las pymes** a los mercados de capitales.
- Monitorización del desarrollo por la industria de soluciones para automatización de procedimientos en la **transición a la liquidación en T+1**.
- Preparación para la entrada en vigor del Real Decreto de opas sobre sociedades cotizadas en Sistemas Multilaterales de Negociación (SMN).

3. Transformación de la institución para un nuevo entorno

La CNMV tiene previsto reforzar la ciberseguridad y profundizar en la incorporación de la inteligencia artificial (IA) en sus procesos. Promoverá su simplificación y la reducción de las cargas. Promoverá la transparencia, a través de una comunicación clara y accesible, en un año en el que la institución incorporará a un importante número de personas y estrenará el primer convenio colectivo.



Entre las iniciativas en este terreno destacan:

- Mejoras de la **atención a los inversores**: puesta en marcha de un *chatbot* para la atención de consultas telefónicas.
- **Renovación de la web de** la CNMV.
- Desarrollo de un **plan estratégico de ciberseguridad** de tres años con el fin de enfrentar los riesgos emergentes en el entorno digital.
- Inicio del proceso de transformación digital de la CNMV y primera fase del Punto de Acceso Único Europeo.
- Fomento de la colaboración y el intercambio de personal con otras autoridades.

El presidente de la CNMV también ha anunciado la elaboración de un marco estratégico para todo su mandato que defina “cómo deberá ser la CNMV de 2030 y cómo serán los mercados financieros en los que tenga que actuar en ese momento”.